



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

105**MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Hace saber: Por haberse acordado en providencia de esta fecha dictada por el magistrado-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, en juicio de faltas seguido ante este órgano judicial por una falta de amenazas, injurias y malos tratos, se hace público por medio del presente edicto el contenido de la parte dispositiva de la sentencia de fecha 9 de octubre de 2012 recaída en las presentes actuaciones, cuyo tenor literal es el siguiente:

Fallo

Absuelvo libremente a doña Rosario Beatriz Zurita Zenteno de la falta por la que ha sido denunciada en el presente procedimiento.

Declaro de oficio las costas del proceso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sirviendo de notificación de sentencia a don Petru Curcuta y doña Rosario Beatriz Zurita, cuyos domicilios se desconocen, se expide el presente en Madrid, a 20 de noviembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/40.311/12)

